



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 026 -2022-SUNARP/OGRH

Lima, 22 de diciembre de 2022

VISTOS, el Memorándum N° 2862-2022-SUNARP/PP de fecha 30 de noviembre de 2022 de la Procuraduría Pública e Informe Personal N° 00021-2022-SUNARP/OGRH/AL de fecha 22 de diciembre del 2022, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, mediante la rotación se procede al desplazamiento temporal de un/a servidor/a al interior de la Sede Central u Órgano Desconcentrado donde viene laborando, para prestar servicios en un órgano distinto al que ingresó a laborar, asignándole funciones según su cargo y categoría remunerativa;

Que, asimismo, el artículo 79° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, señala que la rotación es de carácter temporal y no puede tener una duración mayor al año fiscal, de acuerdo a las necesidades de la entidad. De subsistir la necesidad, se puede renovar por un período igual, siendo necesario que se comunique esta decisión al servidor;

Que, mediante Resolución N° 366-2021-SUNARP/GG del 23 de diciembre de 2021, se dispuso la rotación del servidor César Juan Espinoza Sánchez, del Despacho del Superintendente Nacional a la Procuraduría Pública, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, a través del Memorándum N° 02862-2022-SUNARP/PP, la Procuraduría Pública solicitó la renovación de la rotación del servidor César Juan Espinoza Sánchez, del Despacho del Superintendente Nacional a la Procuraduría Pública de la Sede Central, por el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, en tal contexto, mediante Informe Personal N° 00021-2022-SUNARP/OGRH/AL, la servidora concluye que procede la renovación de la rotación

del servidor César Juan Espinoza Sánchez a la Procuraduría Pública de la SUNARP-Sede Central;

Estando a las consideraciones que anteceden, y en mérito a las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Renovación de Rotación.

Disponer, la renovación de la rotación del servidor César Juan Espinoza Sánchez, del Despacho del Superintendente Nacional a la Procuraduría Pública de la Sede Central, por el período del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO ELERA ARÉVALO
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**

M.S.M.C